



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05001 31 03 007 2020 00192 00 EH
Demandante:	BANCO DE BOGOTA
Demandado:	CARLOS MAURICIO VELASQUEZ BRANDO
Asunto:	Avoca conocimiento
Auto de S N°:	2593V (1850) 2

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se **AVOCA CONOCIMIENTO**, del proceso con radicado N° 05001 31 03 007 2020 00192 00 proveniente del JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN. (Exp.Hibrido)

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 03
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**64f1a93bb9336b84ef47174eb4510e351f11739e030bceb6e62b6
552b74a7453**

Documento generado en 26/10/2021 02:53:14 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**